

## Año 2025. Paritaria del Escalafón General, CEETPS, CAPE, Enfermería Profesional (Ley 6767) y Transitorixs

Los aumentos salariales remunerativos acordados en paritarias 2025 totalizaron 26,2%<sup>1</sup> (sin incluir la Suma Fija No remunerativa), alcanzando el 24,5% incluyendo la Suma Fija No remunerativa congelada desde agosto 2024<sup>2</sup>, con varias reaperturas de paritarias y revisiones a lo largo del año, distribuidos los aumento porcentuales para cada mes de la siguiente manera:

5% febrero  
9% mayo  
3% agosto  
promedio 2,4% septiembre (reestructuración de la grilla salarial)  
5% noviembre

A lo largo del año, a excepción del mes de mayo 2025, todos los aumentos salariales quedaron por debajo de la inflación (Cuadro 1).

Como mencionamos anteriormente, la Suma fija no remunerativa está congelada en \$60mil desde agosto 2024. Dicho monto, actualizado por la inflación acumulada para ese periodo, debería haber sido en diciembre 2025: **\$265 mil**. Por otro lado, ATE Capital viene planteando en cada ámbito paritario que esa Suma fija pase a remunerativa para que impacte en el aguinaldo.

El 9 de enero 2026, el Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires (IDECBA) publicó el IPCba de diciembre 2025: 2,7%, acumulando 31,8% anual. De esta manera, el salario real testigo del Escalafón general se ubica con una pérdida real de **-4,2%**

Para el 1º cuatrimestre 2026, el BCRA estima una inflación mensual de 2,1% en enero, 1,9% en febrero, 2,0% en marzo y 1,9% en abril.

De acuerdo a la perdida salarial 2025 y la inflación estimada para el 1º cuatrimestre 2026, como piso la propuesta salarial para discutirse debería ser (sin recomponer salario sino sólo empatarle a la inflación):

- a) resolver la diferencia **(-4,2%)** correspondiente al año 2025 (Cuadro 1) incluyendo ese retroactivo a diciembre 2024 (así impacta en SAC y en la próxima actualización de las asignaciones familiares del 1º semestre 2026)
- b) sumar a cuenta para el 1º cuatrimestre 2026: **8,1%** (para cubrir la inflación estimada)

Recordemos que los supuestos que se mencionan en el presupuesto 2026 del GCBA ya aprobado en la Legislatura porteña fueron: crecimiento económico del +5,0%, una inflación anual de +10,1% y un tipo de cambio (\$/USD) para fin de este año en \$1.423.

1 La base de calculo de los aumentos porcentuales fue sobre el ultimo aumento, similar a como se viene realizando para las ampliatorias de los contratadxs LOyS.

2 Caso testigo: **GGU-MED-07/G.**

**Cuadro 1** Ejercicio de actualización del salario testigo **GGU-Tramo MEDIO-07/G del Escalafón general** por IPCba mensual. Enero/diciembre 2025

Mes	Paritaria % de aumento salarial	Salario GGU-Tramo MEDIO-07/G (\$)	Salario GGU-Tramo MEDIO-07/G actualizado por IPCba (\$)	IPCba mensual (%)	Diferencia salarial mensual (\$)	Poder adquisitivo % mensual
<b>Diciembre 2024</b>		<b>878.277</b>				
Enero 2025	0	878.277	905.504	3,1	-27.227	-3,1
Febrero	5,0%	922.191	924.519	2,1	-2.328	-0,3
Marzo	0	922.191	954.104	3,2	-31.913	-3,5
Abril	0	922.191	976.048	2,3	-53.857	-5,8
Mayo	9,0%	1.005.188	991.665	1,6	13.523	1,3
Junio	0	1.005.188	1.012.490	2,1	-7.302	-0,7
Julio	0	1.005.188	1.037.802	2,5	-32.614	-3,2
Agosto	3,0%	1.035.344	1.054.407	1,6	-19.063	-1,8
septiembre	Promedio 2,4%	1.055.448	1.077.604	2,2	-22.157	-2,1
Octubre	0	1.055.448	1.101.311	2,2	-45.864	-4,3
noviembre	5,0%	1.108.220	1.127.743	2,4	-19.523	-1,8
diciembre	0	1.108.220	1.158.192	2,7	-49.972	-4,5
<b>Total pérdida salarial</b>					<b>-298.297</b>	<b>-4,2</b>
<b>Paritaria acumulada Enero a diciembre 2025</b>					<b>26,2%</b>	
<b>IPCba acumulado Enero a diciembre 2025</b>					<b>31,8%</b>	

Nota: excluye suma no remunerativa de \$60mil

Fuente: elaboración ATE Estadística y censos. IPCba, Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA)

## Monotributista

Los aumentos salariales para lxs monotributistas LOyS<sup>3</sup> fue del 27,3%, distribuidos de la siguiente manera (los porcentajes de aumentos se van acumulando):

8% Febrero  
9% Mayo  
3% Agosto  
5% Noviembre

El cuadro 2, que se presenta a continuación, muestra las diferencias entre los aumentos salariales de lxs monotributistas y la inflación mensual, alcanzando en diciembre 2025, una brecha de -4,5%. Recordemos que el año 2023, estos trabajadorxs precarizadxs del GCBA tuvieron una pérdida salarial real de **-22,0%** y en 2024 fue de **-6,2%**<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> A principios del año 2024 (último dato publicado por el propio GCBA), el universo de trabajadorxs precarizadxs (LOyS) era **15.678**.

<sup>4</sup> A la fecha, el aumento de la cuota del monotributo a partir de febrero 2026 aun no está definido y tampoco Ingresos Brutos. Resaltamos que ATE Capital viene trabajando con legisladores porteños para que el GCBA exima a estxs trabajadorxs de la Ciudad de pagar ingresos brutos.

**Cuadro 2 Evolución de los aumentos salariales de contratadxs LOyS vs IPCba acumulado. Año 2025**

Mes	% aumento salarial	% de aumento salarial acumulado	IPCba % acumulado	Diferencia
Enero	0,0		3,1	-3,1
Febrero	8,0%	8,0	5,3	2,7
Marzo	0,0	8,0	8,6	-0,6
abril	0,0	8,0	11,1	-3,1
mayo	9,0%	17,7	12,9	4,8
Junio	0,0	17,7	15,3	2,4
Julio	0,0	17,7	18,1	-0,4
Agosto	3,0%	21,3	20,0	1,3
Septiembre	0,0	21,3	22,7	-1,4
Octubre	0,0	21,3	25,3	-4,0
noviembre	5,0%	27,3	28,3	-1,0
diciembre	0,0	27,3	31,8	-4,5

Fuente: elaboración ATE Estadística y censos. IPCba, Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA)

## Asignaciones familiares: 1° semestre 2026

A partir del recibo de enero 2026, aumentarían automáticamente el valor de las asignaciones familiares de acuerdo al promedio de los acuerdos paritarios del 2° semestre 2025 de las diferentes carreras, según lo establecido por ley. De no mediar ningún aumento retroactivo a diciembre 2025, estimamos ese aumento en +10,7%.

De ahí la importancia de lograr incorporar el % de aumento por diferencia salarial 2025 retroactivo para el mes de diciembre 2025 tanto para mejorar el aumento de las asignaciones familiares a partir de enero 2026 como a su vez lograr impactar nuevamente en el aguinaldo de diciembre 2025, y llevarle algo más de dinero a los bolsillos de lxs compañerxs.

## Programa Especialista Profesionales (PEP)

A fines del año 2024, ingresó la 1° cohorte, total de cupos: 750 (de los cuales 500 eran para contratadxs LOyS).

Resumen sobre este Programa: Grilla salarial del Régimen gerencial. Quienes eran contratadxs LOyS: ingresan como planta transitoria y quienes son Planta permanente y/o transitorios: cobran un “Suplemento PEP”.

Este año ingresaría la 2° cohorte, total de cupos: 1.500 (de los cuales 1.000 eran para cubrir con contratadxs LOyS).

A fines del año pasado se renovó por otro año quienes ingresaron en el año 2025. Desconocemos las cantidad de bajas.

Resaltamos que el aumento salarial del Régimen gerencial (ultimo aumento fue en noviembre pasado), se ubicó en +31,0% (casi 5 puntos mayor que el Escalafón general).

A continuación los cupos por nivel de cada cohorte:

**1° Cohorte año 2025**

Nivel	Cupos	
	Cantidad total	Suplemento PEP
A	75	25
B	150	50
C	225	75
D	300	100
<b>Total</b>	<b>750</b>	<b>250</b>

**2° Cohorte año 2026**

Nivel	Cupos	
	Cantidad total	Suplemento PEP
A	150	50
B	300	100
C	450	150
D	600	200
<b>Total</b>	<b>1500</b>	<b>500</b>

**Nota:** la diferencia entre los cupos total y el cupo asignado para cobrar Suplemento PEP (Planta permanente y/o transitoria) son los cupos para contratadxs LOyS.

## **Reestructurar las grillas salariales. Línea de indigencia y pobreza en la Ciudad en diciembre 2025**

El IDECBA publicó la semana pasada los montos (para una familia de 4 miembros propietaria de la vivienda) a diciembre 2025 de la línea de pobreza: **\$1.346.876** y la línea de indigencia: **\$726.569**.

Estos montos sirven como referencia para los salarios iniciales de las diferentes grillas salariales. Recordemos que a partir de enero 2025, cuando hubo pase de Planta transitoria a Permanente del Escalafón general, se suprimieron los Grados 02 y 03 del Tramo Inicial de los diferentes agrupamientos. Aun resulta insuficiente (los montos de los Grados 04 del Tramo INICIAL de los diferentes agrupamientos son muy inferiores a la línea de pobreza actual).